

Señores
Junta General de Accionistas
CTK LOGISTIC S.A.
Ciudad

En mi calidad de Comisario de CTK LOGISTIC S.A., y en apego a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarme que hemos examinado el Balance General y el Estado de Resultado de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011.

El presente informe se expone y estructura dando cumplimiento a lo dispuesto en el Resolución No. 92-1-4-3-0014, publicada en Registro Oficial 44 del 13 de Octubre de 1992.

Se incluyó en la revisión, en base a pruebas selectivas, la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

1. Cumplimiento de resoluciones y normas

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados y no presentan novedad en sus registros.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realizamos, una revisión del Sistema de Control Interno de la Compañía. El propósito de esta revisión es determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos relevantes que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.



A handwritten signature in black ink, located to the right of the official stamp.

3. Registros legales y contables

CTK LOGISTIC S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado proveer servicios logísticos de transporte aduanero.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación, registro y proceso técnico.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el periodo que terminó el 31 de diciembre del 2011, es como sigue:

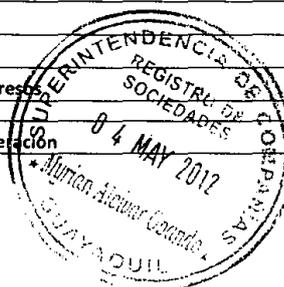
Balance General CTK LOGISTIC S.A.
Al 31 de Diciembre del 2011

<u>Activo</u>		<u>Pasivo</u>	
Disponible	259.551,56	Cuentas por Pagar Proveedores	79.410,02
Valores Negociables	124.105,96	Acreedores Varios	800,00
Deudores Por Ventas	75.303,41	Cuentas por Pagar Armadores	627.731,53
Cuentas Incobrables	(492,83)	Provisiones y Retenciones	43.110,28
Deudores Varios	158.431,38		
Valores a Recuperar	55.686,65	Patrimonio	
Cuentas por Cobrar Cias. Relacionadas	119.359,06	Capital Pagado	800,00
Valores Pagados por Anticipado	38.322,81	Reservas	4.423,28
Muebles y Enseres	3.465,00	Utilidades No distribuidas	78.927,72
Vehículos	1.255,21		
Equipos de Computación	836,00		
Depreciación de Activos	(621,38)		
Total Activo	835.202,83	Total Pasivo y Patrimonio	835.202,83

Pérdidas y Ganancias CTK LOGISTIC S.A.
Al 31 de Diciembre del 2011

<u>Ingresos</u>		<u>Egresos</u>	
Otros Ingresos Operacionales		Gasto de Personal	168.070,51
Profit	80.930,67	Servicios	58.459,32
Documentos CAFÉ	248.786,66	Cargas Diversas de Gestión	33.138,63
Otros Servicios	2.209,82	Gastos de Armadores	156.998,10
AllTransGargo	18.009,21	Cargas Excepcionales	35.411,20
Naves Eventuales	46.860,16	Gastos Sucursales y Subagentes	750,00
Golwin	94.250,00	Cargas Financieras	2.824,63
Subtotal	491.046,52	Depreciaciones Amortizaciones	558,62
Otros Ingresos Operacionales		Cuentas Incobrables	437,90
Servicio de Transporte	150,00	Distribución despues de Utilidad Contable	25.618,97
Varios Ingresos	60.817,94		
Subtotal	60.967,94		
Ingresos Financieros	9.181,14		
Utilidad Bruta	561.195,60	Total Egresos	482.267,88

Utilidad de la Operación 78.927,72



Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Hemos recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de nuestras funciones.

Consideramos que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **CTK LOGISTIC S.A.** al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

4. Atribuciones y Obligaciones del Comisario.

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías, también se incluye en el presente informe aquellas responsabilidades del comisario que demandan interacción con la Administración de **CTK LOGISTIC S.A.**, entre ellas:

Balance Mensual de Comprobación.

Se ha requerido mensualmente el Balance de Comprobación de Estados Financieros, siendo estos entregados por parte de la Administración en forma oportuna.

Revisión Trimestral de Registros.

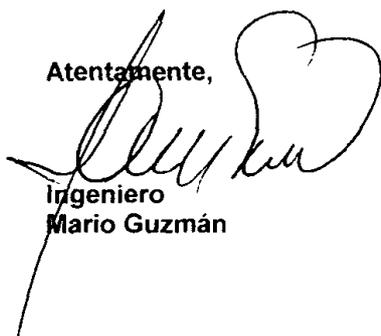
Se ha revisado con periodicidad trimestral los registros de los estados financieros de manera específica el manejo de la cartera y su recuperación, así como la cuenta Caja y su liquidez.

Presentación de Denuncias.

En el período de revisión no existió presentación de denuncia alguna respecto del proceder ético, moral y legal de parte de los Administradores.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de la **CTK LOGISTIC S.A.** al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



Ingeniero
Mario Guzmán



